

Con motivo de la sequía y ante las indicaciones del Ejecutivo Regional.

EL AYUNTAMIENTO PROHIBE HACER HOGUERAS EN EL CAMPO

Vva. de la Cañada, 21 de julio.- El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, siguiendo las indicaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, prohíbe la utilización del fuego, ya sea utilizando cocinas fijas o portátiles, en todos los montes o terrenos forestales del municipio, incluidas las zonas de recreo o de uso público.

Villanueva de la Cañada cuenta con 1.700 hectáreas de zonas verdes, a las que hay que añadir las cerca de 1.200 hectáreas, especialmente protegidas y pertenecientes al Parque de la Cuenca Media del Guadarrama.

Bando

La prohibición se ha hecho pública este mediodía a través de un bando municipal. “Es importante concienciar a nuestros ciudadanos de los riesgos que conlleva el encender una barbacoa en el campo, más aún en época de sequía. Para disfrutar de nuestro entorno natural y lo más importante, protegerlo, es mejor llevar un bocadillo en la mochila y no hacer hogueras que puedan provocar incendios”, destacó el regidor, Luis Partida.

Los agentes forestales de la Comunidad de Madrid velarán por el cumplimiento de la prohibición y advertirán a los usuarios de la misma. En caso de desobediencia, procederán a formular la correspondiente denuncia.

Actuaciones

Por otro lado, el Ayuntamiento pone en marcha cada año un conjunto de medidas preventivas dirigidas a evitar incendios durante el verano, época de mayor riesgo, como la construcción y mantenimiento de cortafuegos. Además, desde el consistorio se solicita por escrito a todos aquellos vecinos que tienen viviendas unifamiliares, pero no residen habitualmente en el municipio, que mantengan su parcela limpia de rastrojos y plantas secas. Con el fin de facilitarles la tarea, el ayuntamiento se encarga de las labores de limpieza con cargo al particular.

